3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Permanente, realizada el 26 de agosto de 2011.

Lugar	1.-Orden del Día
Sala de juntas del 1er. Piso de la CONUEE. **Fecha** 26 de agosto de 2011	**2.-** Lista de asistencia y declaración del Quórum **3.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior **4.-** Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100004511 **5.-** Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100004411 **6.-** Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100003811

Desarrollo de la Sesión	
1.-	**Lista de asistencia, y declaración de quórum.** En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de agosto del año dos mil once, encontrándose el Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente en Sesión de Trabajo Permanente, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el 1er. piso del edificio sede de la CONUEE, cita en el número 302 de la calle de Río Lerma, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, los servidores públicos **Lic. José Antonio Vargas Rodríguez**, en funciones de Presidente del Comité de Información de conformidad con la designación realizada por el Director General de la CONUEE, el **C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega**, en funciones de Titular de la Unidad de Enlace de conformidad con la designación efectuada por el Director General de esta Comisión Nacional y el **Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés,** en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, de conformidad con el oficio de designación 18/OIC /187/2011, del 7 de junio de 2011, a fin de celebrar la presente sesión. **Acuerdo CIC/SP/2011/020.** Se declaró quórum legal y se dio inicio a la sesión.
2.-	**Lectura y aprobación del orden del día**. El Presidente del Comité puso a consideración del pleno el orden del día, al no presentar comentarios los asistentes, se aprobó la misma. **Acuerdo CIC/SP/2011/021** Se aprobó el orden del día.
3.-	**Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente del Comité sometió a consideración del Pleno el acta de la sesión permanente, celebrada el 26 de agosto de 2011.

Acuerdo CIC/SP/2011/022.
Se dispensó la lectura del acta correspondiente, por haberse remitido con anterioridad a los integrantes del Comité, no registrándose observaciones. Se aprobó y firmo por los integrantes del Comité el acta de la Sesión Anterior, por lo que se solicita, que este acuerdo sea dado de baja.

4.- Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100004511.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100004511, consistente en información sobre:

"Solicito información respecto a los contratos que se han realizado desde 2005 a la fecha, referentes a la adquisición o servicios que tienen que ver con LED´S. Requiero una tabla de Excel que diga el número de contrato, el concepto, el proveedor o contratado, el monto, el servicio o bien proporcionado. Requiero además los programas de ahorro de energía relacionados al uso de leds, cuales son sus metas, cual es su instrumentación y cuál es su programación presupuestal en todo caso."

Así mismo, las respuestas de las áreas administrativas responsables de su emisión en el sentido de que en la Comisión no se cuenta con esa información, resolviendo por unanimidad, confirmar la inexistencia de la información solicitada.

Acuerdo CIC/SP/2011/023.

Los miembros del Comité de Información, en consideración a los términos de los oficios que fueron dirigidos a la Unidad de Enlace por las áreas administrativas responsables de la respuesta, confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información de la solicitud número 1819100004511.

5. Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100004411.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100004411, consistente en:

"La presente se refiere al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y la fecha de recepción con documentos relacionados, y en su caso, los montos y la descripción del tipo de inmueble y bien material e inmaterial relacionado con las personas físicas y morales siguientes: 1.- Solicito la información de las siguientes asociaciones civiles que hayan sido parte de convenios, beneficiarias de recursos públicos, donaciones, cesiones comodatos, condonaciones, permisos, concesiones y cualquier tipo de beneficio material o inmaterial, bajo cualquier designación, así como los contratos, convenios y cualquier forma de comunicación, que den constancia del beneficio asignado o, en su caso, establezcan cualquier tipo de relación institucional. Casa Sobre la Roca A.C.; Capacitación Sobre la Roca A.C.; Instituto Centurión A.C.; Generación con Valores A.C.; Operación Bendición México A.C.; Coordinadora de Servicios de Apoyo a la Familia A.C.; Fundación Camino a Casa A.C. 1.1. Información sobre la participación oficial de funcionarios de la dependencia en actividades propias de las asociaciones mencionadas. 1.2. Copia de la agenda del titular de la dependencia, en la que se incluyeron participaciones en actividades, reuniones, acuerdos o cualquier designación que refiera la asistencia del funcionario en actividades de las dichas asociaciones, así como en su caso, el contenido de su discurso, ponencia o intervención. 1.3. Descripción clara y los documentos que avalen la cesión, comodato, donación o cualquier forma que designe el acto de asignar el usufructo de un bien público, mueble o inmueble, a las mencionadas. 2.- Solicito información relativa a todo contrato, en cualquiera de sus formas, que dé constancia de relación institucional entre las siguientes razones sociales y su dependencia, así como de concesiones, permisos y cualquier forma de comunicación que obre en sus archivos, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 a la fecha: De la Garza Orozco y Chávez, Agente de Seguros S.A. de C.V.; Constructora Doña Rosa S.C.; Dicelcris S. de R.L.; Audio y Video Sobre la Roca S.A. de C.V.; Sembrando, Sociedad Civil; Orozco Rubio y Asociados, así como de la marca Misión Carácter. 2.1. Que los documentos establezcan forma de asignación contractual, servicio y bien devengado por la empresa a favor de la dependencia en su caso, así como el objeto, en su caso, de la autorización, permiso, concesión antes mencionadas y su fundamento legal. 2.2. Copia de las sanciones, exhortos, amonestaciones, auditorías, y cualquier comunicación relativa al cumplimiento-incumplimiento de parte de las mencionadas con lo acordado con la dependencia. 3.- Solicito información relativa a los empleos, remuneraciones, comisiones y cualquier forma que designe honorarios, por concepto de empleo, cargo, comisión o prestación de algún servicio, o en su caso, con plaza laboral de confianza o sindicalizada; también respecto a permisos, concesiones, autorizaciones, en cualquiera de sus designaciones, así como de beneficios de algún programa a favor de las siguientes personas: Alejandro Gómez Martínez de Pinillos, Alejandro Lucas Orozco Rubio, Alma Rosa García Carretón, Alvaro Cordon Alvarez, Ana Lilia Penacatl Gutiérrez, Ana Regina Seyffert Chávez, Antonio Luis Delgadillo Castillo, Antonio Salgado Vargas, Carlos Rivera Olivares, Claudia Yolanda Calatayud Cano, David González Aceves, Fernando Gabriel Cuellar Márquez, Joel Oscar López López, Jorge Everardo Vivanco Topete, José Rubén Cedillo Flores, Leticia Córdova Rojas, Luis Antonio Márquez Heine, María Eréndira Cano Peraza Marlon Tager Hazouri, Mayra Elena Gudiño Beaujean, Nina Corona Miquel, Ofir Ernesto González Chávez, Oscar López López, Patricia Prado Hernández, Patricio Caso Prado, Rafael Alejandro Espinoza Barranco, Richard Gene

Danzeisen, Rosa María de la Garza Ramírez, Scott Christian Hill, William Fransisc Horán, Patricia Anaya".

Así mismo, las respuestas de las áreas administrativas a quienes se les turno la solicitud y que fueron en el sentido de que no cuentan con la información requerida, resolviendo por unanimidad, que las respuestas que se recibieron en la Unidad de Enlace fueron omisas en referirse a la totalidad de la información requerida en la solicitud con número de folio 1819100004411.

Acuerdo CIC/SP/2011/024.

Los integrantes del Comité analizaron y manifestaron su conformidad sobre las razones que motivan ampliar el plazo de respuesta de la solicitud número 1819100004411 y solicitar la información a la totalidad de las Unidades Administrativas de la Comisión y de esta forma, adicionalmente atender lo recomendado por el IFAI a través del oficio número IFAI/SA-DGCV/894/11 de fecha 10 de agosto de 2011.

6.- Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100003811.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100003811, consistente en:

> **"1.-LA LISTA DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE LA CONUUE HAYA AUTORIZADO RECURSOS PARA EL Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, FINANCIADOS POR FIDE O BANOBRAS O CONUEE. 2.- EL MONTO TOTAL EN PESOS DE CADA PROYECTO DE AHORRO AUTORIZADO POR MUNICIPIO Y EL NÚMERO DE PUNTOS DE LUMINARES DE CADA PROYECTO. 3.- LA LISTA DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE SU SOLICITUD DEL Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal. 4.- EL MONTO TOTAL ASIGNADO AL Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal. 5.- EL MONTO DE LA compensación para la transición energética ENTREGADA A CADA MUNICIPIO CON MOTIVO DE LA APROBACION DE SU Proyecto de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal, AUTORIZADO POR LA CONUEE. 6.- COPIA SIMPLE DE UN EXPEDIENTE DEL Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Municipal, QUE SE HAYA AUTORIZADO. 7.- LOS REQUISITOS DETALLADOS PARA QUE SE AUTORICE UN Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público A UN MUNICIPIO. 8.- LOS ProyectoS de Eficiencia Energética en el Alumbrado Publico Municipal, QUE SE HAYAN AUTORIZADO EN LOS ESTADOS DE YUCATÁN, QUINTANA ROO Y CAMPECHE, EL MONTO DE CADA UNO DE ELLOS, LOS PUNTOS DE LUZ INCLUIDOS, EL MONTO DE LA Compensación por la transición energética ENTREGADA A CADA MUNICIPIO. 9.- EL AHORRO DE ENERGÍA, DESARROLLO SUSTENTABLE, APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, Compensación por la transición energética U OBJETO SIMILAR Y SUS REQUISITOS, Y LUGAR DE PRESENTACION DEL PROYECTO."**

Así mismo, la respuesta de la Unidad Administrativa responsable de su emisión.

Acuerdo CIC/SP/2011/025.
Los integrantes del Comité de Información confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información referida en los puntos 1, 2, 5, 6 y en el primer y tercer párrafo del punto 8, de la solicitud número 1819100003811.
Así mismo, los integrantes del Comité de Información acordaron por unanimidad que la información aludida en los puntos 3, 4, 7 y 9 será proporcionada al peticionario, al indicarle la liga **http://www.conuee.gob.mx/wb/CONAE/alumbrado_publico** para su consulta y que en relación a la información requerida en el segundo párrafo del punto 8, confirmaron por unanimidad que esta se encuentra clasificada como reservada.

Miembros del Comité de Información

Lic. José Antonio Vargas Rodríguez
Presidente del Comité

C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés